

## Discusiones pueriles.

No hace muchos días que se efectuó una reunión de Abogados postulantes y curiales para estudiar la forma en que deben dirigirse á la Secretaría de Hacienda, con el fin de que á los timbres de documentos se les ponga más goma. Se discutió acaloradamente sobre si ese defecto se motivaba ó no por el sistema que se emplea en el engomado y se consideró el caso como de interés general, por lo que se acordó elevar una solicitud al Secretario del ramo, para que á los timbres se les sirva mayor cantidad de goma.

Es lástima que dichos Abogados hayan perdido el tiempo en un asunto de tan escasa significación. Nos parece que podían encarrilar á fines más urgentes esas acaloradas discusiones sobre el sistema de engomado de las estampillas. Creemos que mayor utilidad traería una reunión para discutir las deficiencias de la Administración de Justicia y para procurar por medio de excitativas enérgicas, la buena organización de nuestros tribunales y la selección del personal del ramo.

Entonces esas energías se encarrilarían á la conquista de reformas más provechosas que las del engomado de los timbres.

## Consecuencias del juego.

La inmoralidad de permitir los establecimientos de juegos prohibidos por la ley, produce cada día sus frutos alarmantes.

Un Agente Postal distrajo mil pesos que se le habían confiado en consideración á sus funciones, y ocurrió á una casa de juego, aventurando la cantidad y su reputación. Fué aprehendido en el garito por la policía y explicó que en el juego podría doblar la cantidad y entregarla al día siguiente á la Administración de Correos. Ese empleado había perdido toda la suma cuando fué aprehendido.

Estos hechos tienen ya una alarmante

frecuencia, la que se debe á la complacencia del Gobierno, contra la grito de las personas honradas en permitir, violando la ley, que las casas de juego funcionen y se enriquezcan, con perjuicio de los fondos públicos ó particulares y con escarnio de las principios de moralidad que deben imperar en toda sociedad organizada.

## EL MINISTRO DE JUSTICIA.

Con este título publica lo siguiente nuestro valiente colega *El Combate* de Hermosillo, Son:

«Sabemos por la prensa de la Capital que el Lic. D. Joaquín Baranda no volverá de su reciente viaje á ocupar el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, y se habla ya como de los más probables candidatos para reemplazarlo, de los Lics. D. Jacinto Pallares, D. Félix Romero y D. Justo Sierra.

«Nosotros, si hiciera falta nuestro voto, optaríamos por el primero; pero en todo caso el cambio nos daría ocasión para congratularnos, pues la Secretaría de referencia es la que más se ha hecho notar en la presente época de general adelanto, por su falta de iniciativa y de espíritu reformador.»

No podrá tachárenos de parciales. Hasta en los confines de la República se nota el malestar que ocasiona la permanencia del Lic. Baranda en el Ministerio. Esperamos que el bello rumor se resuelva en un acontecimiento práctico.

## Hemos recibido.

«Las conquistas trascendentales del derecho en México en el siglo XIX,» discurso leído por el profesor Lic. D. Antonio Ramos Pedrueza en la inauguración de los cursos escolares de la Escuela Nacional de Jurisprudencia el día 7 de Enero del corriente año. En ese discurso campea la Musa otratoria del autor, muy conocida